

16 AGO. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

1348

VISTOS:

a) La Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, Ministerio de Hacienda que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 16 de Noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo solicitud 1191 del 14/08/2012 donde se adjunta programa del curso de "Acreditación en Salud Primaria Aplicación de la Ley N° 19.937".

e) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en este curso de Capacitación de "Acreditación en Salud Primaria Aplicación de la Ley N° 19.937", para enfrentar el proceso de acreditación de Centros de Salud y para implementar estrategias que contribuyan al mejoramiento de la calidad del servicio.

DECRETO:

1. – Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra m, a la empresa CAPACIT, RUT.:89.102.300-6, ciudad de Victoria, la capacitación se realizará los días 17 y 18 de Agosto 2012, participaran: María Teresa Torres Zapata, Sandra San Martín Ruiz, Sandra Bruggink Rivera, Cesar Opazo Lizama, Javier Carrasco Pardo, Miguel Lagos Mardones, Nemesia Georgina Santander Espinoza, Karen Jaque Vega, Cristian Rodrigo Ríos Castro y Patricia Rosales Guzmán todos funcionarios de la Dirección de Salud Municipal de Angol.

2. – El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.11.002.000.000, Cursos de Capacitación del Presupuesto Vigente Municipal, por el monto de \$ 130.000 por cada uno.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

